



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. CA-DIF-12-2022

"PINTURA PARA ALBERCA"

ACTO DE EMISIÓN DE FALLO

Siendo las 09:37 horas del día 22 de abril de 2022, reunidos en el Almacén de las Oficinas Centrales del DIF municipal, sita en Avenida Abraham Lincoln S/n, Ciudad Juárez, Chihuahua, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en lo sucesivo el "Comité", con la finalidad de llevar a cabo la emisión del Fallo del procedimiento de Licitación Pública Presencial No. CA-DIF-12-2022.

Para dar inicio al presente acto de fallo de la licitación pública presencial CA-DIF-12-2022, se les informa a los presentes que se está llevando a cabo la trasmisión en tiempo real a través de los medios electrónicos por medio de **Facebook**: DIF JUAREZ, de conformidad al Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El Lic. Ramón Pacheco Saldaña Presidente de este Comité, procede a dar la bienvenida a los asistentes, así mismo se pasó la lista de asistencia para ser firmada por los asistentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité", por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el Oficio de Designación respectivo, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos.

El Comité después de evaluar los elementos de decisión del Dictamen de las propuestas técnicas y económicas elaborado por El Lic. Jorge Adrián Sánchez Herrera, Área Requirente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, quien emite el siguiente Fallo en los términos de los artículos 64, 66 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.





A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción IX del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua, se procederá a elaborar el Dictamen del propio DIF, para el Fallo de la Licitación Pública Presencial No. *CA-DIF-12-2022* para la Adquisición de **"PINTURA PARA ALBERCA"**

Licitación Pública Presencial No. CA-DIF-12-2022, para la Adquisición de " PINTURA PARA ALBERCA".

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El 09 de abril de 2022, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, y en un Diario de amplia circulación en el Estado (el Diario de Juárez), respecto a la Licitación Pública Presencial número CA-DIF-12-2022, para la Adquisición de "PINTURA PARA ALBERCA".
- 2.- El 18 de abril de 2022, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se realizó el acto de junta de aclaraciones para dar respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, por parte de la empresa ACABADOS PINTE SA DE CV presento carta de interés, y solicito lasa siguientes aclaraciones:

PREGUNTA 1

En punto 4 documento 5 ¿requieren que el documento de RFC sea más antiguo de 60 días? **RESPUESTA**

El punto 4 documento 5 dice: Copia simple legible del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con un mínimo de 60 días de antigüedad al acto de Presentación y Apertura de Propuestas donde se aprecie la actividad empresarial del licitante, misma que deberá estar relacionada con el bien objeto de la presente licitación (con emisión actualizada, constancia de situación fiscal).

PREGUNTA 2

¿Se nos puede proporcionar el documento de las bases completo en formato Word? esto para facilitar la elaboración de la propuesta.

RESPUESTA: Las bases se entregan en original impresas debidamente firmado, y no se entregan en formato Word para que no tenga manipulación alguna.

3.- Con fecha 21 de abril del año 2022, se tuvo por presentado en tiempo y forma el sobre conteniendo la propuesta técnica de tres participantes, hecho por el cual se procedió a la apertura de los sobres de la PROPUESTA TECNICA, por lo que se dio inicio respecto al participante denominado **ACABADOS PINTESA DE CV**, al cual se le tuvo por presentado en





tiempo y forma el sobre conteniendo la propuesta técnica; continuando con el orden de la lista de asistencia, al participante denominado <u>PINTURAS DEL PASO Y JUAREZ SA DE CV</u>, al cual se le tuvo por presentado en tiempo y forma el sobre conteniendo la propuesta técnica; continuando con el orden de la lista de asistencia, al participante denominado <u>GLOBAL SUPPLY & SERVICE SA DE CV</u> al cual se le tuvo por presentado en tiempo y forma el sobre conteniendo la propuesta técnica; dado que cumplieron con los requisitos solicitados en la Propuesta Técnica, se recibieron sus propuestas económicas para su evaluación, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

4.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se fijó el día 22 de abril del año 2022 a las 09:30 horas para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LA PROPOSICION

Es de señalar al comité que derivado de la revisión cualitativa de la propuesta económica se encontró que los precios ofertados por el participante que se le recibió su propuesta económica, no rebasan el techo presupuestal, en apego al Artículo 64 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Previa a la evaluación técnica, se procedió a analizar la propuesta económica a fin de desechar aquella cuyo importe exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación, y se obtuvo como resultado lo siguiente:

ACABADOS PINTE SA DE CV

Número de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario Sin I.V.A.	I.V.A.	Total sin I.V.A.	Total con I.V.A.
1	Pintura azul caribe 19 litros para alberca	Cubeta	70	Acuario modelo: acuapoo I	\$3,013.00	241.04	\$210,91 0.00	\$227,78 2.80

FOLIO:000100

PINTURAS DEL PASO Y JUAREZ SA DE CV

Número de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario Sin I.V.A.	I.V.A.	Total sin I.V.A.	Total con I.V.A.
1	Cubetas de albermex en color azul pavo marca comex pintura para alberca	19 lts	70	comex	\$3,419.05	\$273.52	\$239,3 33.50	\$258,4 80.18

FOLIO: 1





GLOBAL SUPPLY & SERVICE SA DE CV

Número de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario Sin I.V.A.	I.V.A.	Total sin I.V.A.	Total con I.V.A.
1	Pintura azul 19 litros para alberca	cubeta	70	sayer	\$3,585.00	\$20,076.00	\$250,9 50.00	\$271,0 26.00

FOLIO: 001

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de la propuesta técnica del licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Licitante	Documentación de Propuesta Técnica
ACABADOS PINTE SA DE CV	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
PINTURAS DEL PASO Y JUAREZ SA DE CV	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
GLOBAL SUPPLY & SERVICE SA DE CV	ACEPTADA PARA SU ANALISIS

Una vez analizada y evaluada en forma cuantitativa y cualitativa la propuesta aceptada para su revisión conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de la licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

1.- ACABADOS PINTE SA DE CV

Partidas	Evaluación de Propuestas	Fundamento Legal				
1	No cumple en la propuesta técnica en los documentos del apartado 5.1 incumple con el documento VII, solicitados en los puntos 4 y 5.1 de las bases de Licitación.	Art. 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y apartado 5.2 séptimo párrafo, 6.1.2, 6.1.4 inciso a), n) de las bases de la Licitación.				

Tomando en consideración la información antes señalada, se acuerda de conformidad lo siguiente:

Que la propuesta Técnica y Económica del licitante denominado <u>ACABADOS PINTE SA DE</u> <u>CV</u>, en la partida 1 incumple en la propuesta técnica, de acuerdo a lo solicitado en los documentos del apartado 5.1 incumple en los documentos VII, solicitados en los puntos





4"Documentos que deberán presentar los licitantes", motivo por el cual se encuentra desechada su propuesta en apego a lo establecido en el numeral 6, 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3 causas de desechamiento de las bases de licitación inciso A) que a la letra dice Se desecharán las propuestas que incurran en una o varias de las siguientes situaciones, a) Que no cumplan con alguno de los requisitos o características establecidas en las presentes bases a la licitación o los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición" y en apego al artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

2. PINTURAS DEL PASO Y JUAREZ SA DE CV

Partidas	Evaluación de Propuestas	Fundamento Legal				
1	No cumple en la propuesta técnica en los documentos del apartado 4 y 5.1, incumple con el documento 13 y IV, solicitados en los puntos 4 y 5.1 de las bases de Licitación.	Art. 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y apartado 6.1.2, 6.1.4 inciso a), n) de las bases de la Licitación.				

Tomando en consideración la información antes señalada, se acuerda de conformidad lo siguiente:

Que la propuesta Técnica y Económica del licitante denominado <u>PINTURAS DEL PASO Y</u> <u>JUAREZ SA DE CV</u>, en la partida 1 incumple en la propuesta técnica, de acuerdo a lo solicitado en los documentos del apartado 4 y 5.1 incumple en los documentos 13 y IV, solicitados en los puntos 4"Documentos que deberán presentar los licitantes", motivo por el cual se encuentra desechada su propuesta en apego a lo establecido en el numeral 6, 6.1.1, 6.1.2 causas de desechamiento de las bases de licitación inciso A) que a la letra dice Se desecharán las propuestas que incurran en una o varias de las siguientes situaciones, a) Que no cumplan con alguno de los requisitos o características establecidas en las presentes bases a la licitación o los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición" y en apego al artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.





3.- GLOBAL SUPPLY & SERVICE SA DE CV

Partidas	Evaluación de Propuestas	Fundamento Legal
1	Cumple satisfactoriamente ya que reúne los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en los puntos 4, 5.1 y 5.2; de las bases de la Licitación.	Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del

Tomando en consideración la información antes señalada, se acuerda de conformidad lo siguiente:

Que la propuesta Técnica y Económica del licitante GLOBAL SUPPLY & SERVICE SA DE CV, en la partida única cumple técnica, legal y económicamente con lo solicitado en las bases de licitación, toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante y el precio ofertado se encuentra dentro del mercado para llevar a cabo la presente licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; presenta el documento III del punto 5.1 de las bases con una garantía de 24 meses, Por las razones antes expuestas la propuesta del participante GLOBAL SUPPLY & SERVICE SA DE CV, resulta solvente, de conformidad a los apartados 6, 6.1.3. y 8.14 de las bases de la licitación y Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua por el siguiente monto:

GLOBAL SUPPLY & SERVICE SA DE CV

Núm d Par	_	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario Sin I.V.A.	I.V.A.	Total sin I.V.A.	Total con I.V.A.
,	1	Pintura azul 19 litros para alberca	cubeta	70	sayer	\$3,585.00	\$20,076.00	\$250,9 50.00	\$271,0 26.00

FOLIO: 001

El "Comité", con fundamento en lo establecido en el artículo 29 Fracción X, 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, emite el siguiente:





-----FALLO DE LA LICITACIÓN-----

Licitación Pública Presencial No. CA-DIF-12-2022, para la Adquisición de "" PINTURA PARA ALBERCA".

Con lo dispuesto en el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y apartado 6, 6.1.3., y 8.14 de las bases de Licitación, se da a conocer que la propuesta Técnica y Económica del licitante **GLOBAL SUPPLY & SERVICE SA DE CV**, cumple técnica, legal y económicamente con lo solicitado en las bases de licitación, toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante y los precios ofertados se encuentran dentro del mercado para llevar a cabo la presente licitación, por las razones antes expuestas **SE LE ADJUDICA EL FALLO** a favor de la partida Única, por el monto que a continuación se describe, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua:

Número de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario Sin I.V.A.	I.V.A.	Total sin I.V.A.	Total con I.V.A.
1	Pintura azul 19 litros para alberca	cubeta	70	sayer	\$3,585.00	\$20,076.00	\$250,9 50.00	\$271,0 26.00

FOLIO: 001

Se le notifica al participante adjudicado a fin de que firmen el contrato correspondiente en los términos de los artículos 80, 81 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Así mismo para la formalización del respectivo contrato deberá de presentar la documentación que se indica en el Apartado 4.1.4 de las bases, dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, sita en Avenida Abraham Lincoln S/n, Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua.

El participante adjudicado deberá constituir una fianza, en pesos mexicanos a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, la cual deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo dispuesto en los **Artículos 84 y 85, de la Ley**, para garantizar el cumplimiento, los vicios ocultos, de acuerdo en el Apartado 3.9, 3.9.1 y 3.9.2, de las bases.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acta de fallo.





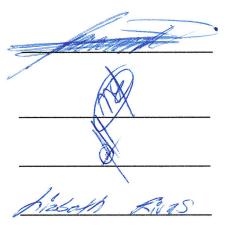
No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

LIC. RAMON PACHECO SALDAÑA PRESIDENTE DEL COMITÉ

C.P. NORMA GUADALUPE ESPINOZA BASIO CONTABILIDAD

LIC. SELMA MACIAS SAENZ TRANSPARENCIA

LIC. LIZBETH DE LA ROSA RIVAS VOCAL



PARTICIPANTES

NOMBRE Y FIRMA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL CA-DIF-12-2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESAROOLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL DIA VIERNES 22 DE ABRIL DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).